



## BASES DE PARTICIPACIÓN MONFRAGÜE EN CORTO 2023

### ORGANIZACIÓN

La Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME) convoca la primera edición de MONFRAGÜE EN CORTO. FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE PARA JÓVENES CREADORES, con el objetivo de poner en valor el trabajo realizado por el talento joven rural nacional.

El Festival Monfragüe en Corto se llevará a cabo el día 15 de abril de 2023 en la localidad de Serrejón, Cáceres.

El Festival Monfragüe en Corto se compone de una fase de concurso para jóvenes creadores audiovisuales pertenecientes al ámbito rural.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Tendrán condición de participante en el Festival Monfragüe en Corto los creadores audiovisuales de entre 18 y 25 años, a día 15 de abril de 2023, que hayan nacido o residan en municipios de menos de 10.000 habitantes del territorio peninsular español. Los creadores deberán presentar certificado actualizado de empadronamiento, copia del DNI u otro documento de valor probatorio, que demuestre que cumplen los requisitos al realizar la inscripción. En caso contrario, el cortometraje no será incluido en la preselección.



La temática del Festival Monfragüe en Corto es libre, exceptuando la apología de la violencia, la discriminación, exclusión y el consumo de sustancias nocivas; que quedan prohibidos en cualquiera de sus formas.

Los cortometrajes no podrán tener una duración superior a los 15 minutos, incluyendo la cabecera y los títulos de crédito finales. Los cortometrajes podrán ser grabados con cualquier dispositivo: móvil, tablet, cámara de video, cámara de fotos, etc., pero es un requisito esencial tener una resolución mínima de 720p en HD. No existe fecha de producción mínima. Los cortometrajes presentados deberán incluir subtítulos en castellano incrustados en caso de producciones en lengua diferente a ésta.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras.

La participación al Festival Monfragüe en Corto presupone que los titulares de las obras presentadas ostentan todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición al público, exhibición y transformación de los cortos o material contenido en los mismos y el organizador del Festival Monfragüe en Corto declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta base. Así mismo, los participantes garantizan la autoría y originalidad de las obras presentadas y de su contenido, así como que han obtenido previamente todos los permisos necesarios con respecto al contenido.

La participación en el Festival Monfragüe en Corto implica la cesión de los derechos de difusión de los cortometrajes enviados dentro del ámbito del propio festival, que quedarán archivados por la organización si se considera oportuno y de mutuo acuerdo con los propietarios de la obra.

En caso de que el creador sea socio de SGAE u otra entidad de gestión de derechos de autor, deberá informarlo en el momento de la inscripción. En este punto, no se considerará obligación alguna por parte del Festival Monfragüe en Corto si no se facilita el dato.

La presentación de un cortometraje en el Festival Monfragüe en Corto supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

## INSCRIPCIONES

El periodo de inscripción de cortometrajes está comprendido entre los días 7 de noviembre de 2022 y el 13 de enero de 2023.

La inscripción se realizará de manera online a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/jfMeH2y7nCe9iCeC7>. Las obras se podrán presentar en cualquier formato de visionado online, siempre y cuando no tenga coste ni haya que realizar ningún tipo de inscripción ni descarga del cortometraje.

Es imprescindible que el creador demuestre documentalmente que cumple los requisitos de edad y ruralidad.

## PREMIOS

Los premios otorgados serán:

1. Primer premio, dotado con material audiovisual por un valor de 1000€ y trofeo.

2. Segundo premio, dotado con material audiovisual por un valor de 750€ y trofeo.
3. Tercer premio, dotado con material audiovisual por un valor de 500€ y trofeo.
4. Cuarto y quinto puestos, entrega de trofeo.

Las cantidades señaladas en los premios con dotación material son con impuestos excluidos, de modo que la organización del Festival Monfragüe en Corto se hará cargo de las retenciones que marque la legislación vigente.

## COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Todos los cortometrajes admitidos para la preselección serán visionados por un Comité de Selección, profesionales vinculados al mundo del cine, los medios audiovisuales y la cultura. Será dicho Comité quien llevará a cabo la selección de las **cinco** obras que formarán parte de la fase de concurso.

Los criterios por los que se valoran los cortometrajes por el comité de selección son:

- El mensaje que se transmite.
- El guion.
- La dirección y producción.
- La dirección de arte.
- La realización técnica y montaje.

El jurado del concurso está compuesto por jóvenes de entre 14 y 17 años a fecha 15 de abril de 2023 residentes en los municipios que forman parte del ámbito de

actuación de ADEME (Cañaveral, Casas de Millán, Casas de Miravete, Higuera de Albalat, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Pedroso de Acim, Romangordo, Saucedilla, Serrejón, Toril y Torrejón el Rubio). La clasificación final del concurso resultará de la suma de los votos de los miembros del jurado. Este resultado será inapelable.

El Fallo del Jurado se dará a conocer durante la celebración de la Gala de Entrega de Premios, el día 15 de abril de 2023 en Serrejón, Cáceres.

## OBLIGACIÓN Y FACULTADES DE LOS SELECCIONADOS

La organización del Festival se pondrá en contacto con los cinco creadores que entran en la fase de concurso, que deberán obligatoriamente personarse a las 11:00 horas en Serrejón, Cáceres, del día 15 de abril de 2023, siendo éste un requisito imprescindible para la participación en el concurso y la obtención del premio correspondiente, en su caso. Durante esta jornada se llevará a cabo la exhibición pública de los cortometrajes seleccionados y la entrega de premios, en horario de tarde. La organización del Festival Monfragüe en Corto correrá con todos los gastos ocasionados por este desplazamiento, en concepto de transporte, alojamiento y dietas.

Una vez confirmada la asistencia de los 5 creadores en concurso, se hará público el resultado en la página web del Festival.

Los creadores seleccionados para participar en el Festival Monfragüe en Corto están obligados a enviar al mismo una Copia de Proyección de la obra para su exhibición en formato .mov o .mp4 y con subtítulos en castellano incrustados en

caso de producciones en lengua diferente a ésta. Además, se les solicitará el envío de 2 fotografías en alta resolución para la difusión del evento.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y resto de normativas vigentes), ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO, Responsable del Tratamiento, en adelante RT, le informa que sus datos de carácter personal, pasarán a formar parte de su sistema de tratamiento de datos, y que serán tratados por éste de acuerdo con dicha normativa, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso de referencia *“MONFRAGÜE EN CORTO. FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE PARA JÓVENES CREADORES”*.

La base legitimadora para el tratamiento se basa en la aplicación del art. 6.1.a) del citado RGPD, por el que se establece que el interesado otorga al RT el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

De igual modo, como titular de los datos de carácter personal, desde la entidad Responsable del tratamiento, se le informa de la publicidad que se otorgará a sus datos, en los medios que la entidad considere oportunos, siendo la finalidad de esta publicidad, la oportuna claridad en la gestión del concurso, así como, la promoción del mismo.



Para ejercitar los Derechos de acceso, impugnación, rectificación, supresión u oposición, revocación del consentimiento, portabilidad y limitación del tratamiento, deberán dirigirse a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO, C/ MARTÍN CHAMORRO, Nº 7, 10680, MALPARTIDA DE PLASENCIA, CÁCERES, ESPAÑA, mediante comunicación por escrito o mediante correo electrónico a la dirección GERENCIA@ADEME.INFO. También puede presentar reclamación ante la AEPD.

Además, le informamos que, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGUE Y SU ENTORNO ha adoptado las medidas y niveles de seguridad de protección de los datos personales, exigidos por la Normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, indicarle que, los datos personales recabados por nuestra organización se incorporan al sistema de tratamiento de la información ubicado en las instalaciones de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGUE Y SU ENTORNO.

Si desea obtener más información sobre el tratamiento de sus datos, puede solicitarlo a través de la dirección de correo electrónico: GERENCIA@ADEME.INFO.

## CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda surgida de la lectura de estas bases, pueden enviar un correo electrónico a [monfragueencortofest@gmail.com](mailto:monfragueencortofest@gmail.com).